



CONTENIDO

- ▣ CUARTA ASAMBLEA GENERAL DE LA RED DE INSTITUCIONES NACIONALES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL CONTINENTE AMERICANO Y 61 PERIODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU
- ▣ RECOMENDACIONES
NO. 8/2005
- ▣ ÁMBITO NACIONAL
El Presidente de la CNDH reiteró su postura para que se gestione ante las autoridades de los Estados Unidos de América, la suspensión del llamado Proyecto Minuteman
Cursos de Capacitación
- ▣ AMBITO INERNACIONAL
Reunión del Fondo Especial para Ombudsman e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos para América Latina y El Caribe
- ▣ PUBLICACIONES

CUARTA ASAMBLEA GENERAL DE LA RED DE INSTITUCIONES NACIONALES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL CONTINENTE AMERICANO Y 61 PERIODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU.

Cuarta Asamblea General de la Red

En respuesta a las decisiones tomadas por los miembros de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano, durante la reunión del Comité Internacional de Coordinación de abril de 2004, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (CNDH), en su calidad de Secretaría General de la Red , convocó a la Cuarta Asamblea General que se llevó a cabo el 12 de abril de 2005, dentro del marco de trabajo del 61 periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU , en la ciudad de Ginebra, Suiza.

Durante esta reunión, que se llevó a cabo en el Palais Wilson , el Doctor José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, en su calidad de Secretario General de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano, presidió los trabajos de esta Cuarta Asamblea General.

En esta ocasión se tuvo la oportunidad de contar con la asistencia de diez titulares de Instituciones Nacionales del Continente, (Argentina, Bolivia, Canadá, Colombia, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú y Venezuela), quienes algunos de ellos, acompañados por funcionarios de sus propias instituciones participaron en la revisión de los puntos acordados en la agenda de trabajo y establecieron compromisos para fortalecer a las Instituciones Nacionales existentes y contribuir a la creación de nuevas instituciones en los lugares donde aún no existen.

Asimismo, durante esta ocasión, se alcanzaron acuerdos de cooperación que abrieron el camino para definir la actividad futura de este mecanismo regional. Es importante destacar el valioso apoyo que la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos brindó para el éxito de esta reunión.

Actualmente, la Red cuenta con 13 Instituciones Nacionales de Derechos Humanos que se encuentran establecidas de conformidad con los Principios de París y son miembros de pleno derecho de la Red.

Entre los objetivos ampliamente discutidos y alcanzados por la Red durante esta Cuarta Asamblea General

podemos mencionar:

- Establecer, mantener y promover en la región una cultura de respeto a los Derechos Humanos.
- Fortalecer el reconocimiento y aplicación por parte de los gobiernos de la región de los compromisos y normas internacionales en materia de Derechos Humanos.
- Contribuir al desarrollo democrático de los países de la región, ayudando a consolidar políticas de Estado en materia de Derechos Humanos.
- Trabajar juntos para fortalecer, de manera individual y colectiva, a las Instituciones Nacionales del Continente Americano que se encuentren establecidas de conformidad con los Principios de París y,
- Apoyar el desarrollo de las Instituciones Nacionales emergentes de los demás países de la región.

El acta de esta Cuarta Asamblea General puede ser consultada en la página de las Instituciones Nacionales www.nhri.net

61 periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y Decimosexta Reunión del Comité Internacional de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano

El día 13 de abril de 2005, en el Palais des Nations , en Ginebra, Suiza, se llevó a cabo la Asamblea de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU , en donde participaron las Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de todo el mundo, con un tiempo efectivo de siete minutos.

En esta ocasión, el Dr. José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentó un informe sobre los principales logros, actividades y retos de la CNDH durante el último año. Asimismo, en su calidad de Secretario General de la Red y en representación de todos los miembros de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano, también presentó el informe regional que incluyó las principales actividades de esta Red.

Los días 14 y 15 de abril se llevaron a cabo los trabajos de la Decimosexta Reunión del Comité Internacional de Coordinación (CIC), mecanismo creado para reunir a todas las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en el mundo, y que actualmente cuenta con casi 70 Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

En esta reunión el Dr. José Luis Soberanes, quien ocupa el cargo de Vicepresidente del CIC, presidió junto con la Sra. Louise Arbour, Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Presidente del CIC, Sr. Morten Kjaerum, Director del Centro Danés de Derechos Humanos, las reuniones de trabajo. Asimismo, en su calidad de Secretario General de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano, presentó un informe sobre las actividades de la Red durante el último año.

Durante esta reunión varios temas fueron tratados entre los que cabe destacar:

- Fortalecer y establecer Instituciones Nacionales en los países que aún no cuentan con ellas.
- Favorecer la cooperación a nivel internacional, regional y bilateral.
- Crear mecanismos de cooperación regional permanentes con reuniones periódicas. Este tipo de cooperación e intercambio de información ha probado ser menos costoso que las reuniones internacionales.
- Luchar porque a nivel nacional las Instituciones Nacionales sean más independientes y autónomas, con la facultad para proteger a los individuos de los excesos y abusos de poder por parte de los gobiernos o de la burocracia.
- Obtener un estatus propio para que las Instituciones Nacionales adquieran un carácter consultivo dentro del Sistema de Naciones Unidas y poder así participar, individualmente, en todas las reuniones de Naciones Unidas donde el tema de Derechos Humanos este presente.
- Promover la ratificación de los instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos.
- Estrechar las relaciones y coordinar acciones para la protección y defensa de los Derechos Humanos con las ONGs, cuyos objetivos sean afines a los de las Instituciones Nacionales.

Asimismo, dentro de las actividades del CIC se convocó a un panel sobre Migración en el cual participó, en representación de las Instituciones Nacionales del Continente Americano el Dr. Volmar Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo de Colombia, y estuvo presidido, entre otros, por el Embajador Salvador Campos Icardo, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, en representación del Dr. José Luis Soberanes Fernández, Secretario General de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección

de los Derechos Humanos del Continente Americano.

Es importante señalar que el día 15 de abril las Instituciones Nacionales miembros de la Red , cuya Secretaría General está a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, mantuvo una reunión de trabajo con la señora Sra. Louise Arbour, Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en donde se discutieron, entre otros temas, los siguientes:

- Importancia de contar con el apoyo de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos para el buen funcionamiento de la Red y su expansión.
- Solicitarle apoyo efectivo a la creación de Instituciones Nacionales en los países que aun no cuentan con este mecanismo: Brasil, Chile, República Dominicana y Uruguay.
- Explicación sobre otros mecanismos regionales de Derechos Humanos en la región: Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) y el Fondo Especial para Ombudsman e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en América Latina y El Caribe.

RECOMENDACIONES

Recomendación 8/2005

29 de abril de 2005

Caso: Habitantes de Santiago Xanica, Oaxaca

Autoridad Responsable: Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca

El 6 de enero de 2005, Abraham Ramírez Vázquez, integrante del Comité por la Defensa de los Derechos Indígenas de Santiago Xanica, denunció ante esta Comisión Nacional presuntas violaciones a los Derechos Humanos en agravio de los habitantes de la comunidad de Santiago Xanica, Oaxaca, relacionados con la presencia de elementos del Ejército Mexicano y de Seguridad Pública del Estado en dicha localidad, cuya permanencia les causaba molestia. Los mismos hechos fueron comunicados por el señor Gilberto Canceco Carmona, integrante de Organizaciones Indias por los Derechos Humanos de Oaxaca, mediante escrito del 8 del mes y año citados.

El 27 de enero de 2005, la señora Cristina Hardaga, quien desempeña funciones en el área de Denuncias de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C., señaló que el 15 del mes y año citados, dos patrullas de la Policía Preventiva del Estado de Oaxaca abrieron fuego en contra de un grupo de 80 indígenas de la comunidad de Santiago Xanica, Oaxaca, resultando gravemente heridos los señores Abraham Ramírez Vázquez, Juventino y Noel García Cruz, quienes fueron detenidos, acusados de haber emboscado a elementos de dicha corporación policiaca y dar muerte a uno de éstos.

Integrantes de la Coordinadora Oaxaqueña Magonista Popular Antineoliberal denunciaron los mismos hechos, agregando que a los citados individuos no se les señaló el motivo de su detención, y se les negó el derecho a un traductor, no obstante ser indígenas zapotecos. Aunado a ello, señalaron que el 19 de enero del presente año fue detenido Pedro Luis León Galindo por elementos de la Policía Ministerial del Estado, imputándole un delito que no cometió. Responsabilizan de ello al Gobierno del Estado.

En diversas fechas fueron presentadas ante esta Comisión Nacional promociones suscritas por integrantes de la Coordinadora Oaxaqueña Magonista Popular Antineoliberal y por la Plataforma México en Austria, a través de las cuales se denunciaron presuntas violaciones a los Derechos Humanos cometidas el 3 de febrero de 2005, en perjuicio de los señores Alejandro Cruz López, Carlos Cruz Mozo, Samuel Hernández Morales, Gilberto Canceco Carmona y Jaquelina López Almazán, por la detención arbitraria y la retención ilegal de que fueron sujetos por parte de elementos de la Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca.

Esta Comisión Nacional ejerció, el 9 de marzo de 2005, su facultad de atracción, en virtud de que los hechos trascendieron el interés de la entidad federativa e incidieron en la opinión pública nacional.

Del análisis lógico-jurídico de las constancias que integran el expediente 2005/170/OAX/4/SQ, se desprende que servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca vulneraron los Derechos Humanos de legalidad y seguridad jurídica de los señores Jaquelina López Almazán y Samuel Hernández Morales, por haberse introducido en las instalaciones de su organización sin orden de cateo, y de los señores Carlos Cruz Mozo y Gilberto Canceco Carmona, al haber sido retenidos ilegalmente en instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

En virtud de lo expuesto, el 29 de abril de 2005 esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la Recomendación 8/2005, dirigida al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, a efecto de girar sus instrucciones para que se inicie el procedimiento administrativo y la averiguación previa correspondientes, en contra de los agentes de la Policía Ministerial que se introdujeron sin contar con orden de cateo a las instalaciones de la Coordinadora Oaxaqueña Magonista Popular Antineoliberal, y que retuvieron ilegalmente a los señores Carlos Cruz Mozo y Gilberto Canceco Carmona, así como para que precise a los agentes de la Policía

Ministerial su obligación de observar el respeto a los Derechos Humanos y se les impartan cursos en la materia.

ÁMBITO NACIONAL

El Presidente de la CNDH reiteró su postura para que se gestione ante las autoridades de los Estados Unidos de América, la suspensión del llamado Proyecto Minuteman

El Ombudsman Nacional, José Luis Soberanes Fernández, reiteró su demanda al gobierno federal para que gestione con urgencia, ante las instancias correspondientes de los Estados Unidos, la suspensión del llamado Proyecto Minuteman, por tratarse de un programa que representa nuevos y muy elevados riesgos -incluso la pérdida de la vida- para los migrantes indocumentados, además de que por sus propósitos está al margen del control de las propias leyes estadounidenses y contraviene lo dispuesto en diversos instrumentos internacionales.

Puntualizó que "antes de lamentar una agresión e incluso la muerte de un mexicano a manos de este grupo, esta Comisión Nacional considera inaplazable la intervención del gobierno mexicano por la vía diplomática, para gestionar ante las autoridades federales de la Unión Americana la suspensión de las actividades de Minuteman y de otras organizaciones de civiles que persiguen objetivos similares, por contravenir los principios de un auténtico Estado Democrático de Derecho, y porque sus integrantes, al exaltar sus derechos como particulares, encubren, en el fondo, una serie de prácticas xenófobas y racistas con las que pretenden "justificar" la vulneración de los derechos de los demás".

El Dr. Soberanes Fernández, puso en relieve que el Proyecto Minuteman ha recibido la condena de autoridades y ciudadanos mexicanos, así como de Organizaciones No Gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, por representar una expresión de intolerancia, barbarie y salvajismo, además de ser contrario al espíritu humanista y solidario que debe prevalecer en la relación entre México y los Estados Unidos.

Además puntualizó que, de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, las personas son sujetos del derecho internacional y el respeto a los derechos humanos no tiene fronteras. "Toda persona -enfaticó- tiene derechos inalienables, que deben respetarse sin menoscabo alguno, cualquiera que sea su situación migratoria".

El Presidente de la CNDH expuso que el Minuteman representa un mensaje negativo que contamina las probabilidades de un acuerdo migratorio que concilie la necesidad de fuerza de trabajo que demandan los norteamericanos con la necesidad de empleo de nuestros connacionales, hasta llegar a condiciones de una migración ordenada, legal, segura.

Dijo que este episodio ha generado la unión entre diversos sectores mexicanos que demandan a las autoridades no esperar a que haya víctimas para poder actuar. "Imposible resignarse a la reacción cuando estamos obligados a la acción", subrayó.

Por último, el Ombudsman Nacional explicó que la participación de los minuteman tiene un alto grado de discrecionalidad, pues se trata de civiles armados que tienen o tendrán frente a sí a personas sin armas y sin propósitos de violencia: son migrantes que quieren trabajar, que lo hacen eficazmente cuando se les permite y cuyo único objetivo no es socavar la seguridad de ningún país, sino tener horizonte, futuro, expectativas y mejorar su calidad de vida.

ÁMBITO INTERNACIONAL

Reunión del Fondo Especial para Ombudsman e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos para América Latina y El Caribe

El día 15 de abril, en el Palais Wilson, en la ciudad de Ginebra, Suiza, se llevó a cabo la reunión del Fondo Especial para Ombudsman e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos para América Latina y El Caribe, mecanismo creado para apoyar a los Ombudsman de la región a través del intercambio de capacidades y recursos económicos entre los Ombudsman y las Instituciones Nacionales de América Latina, el Caribe y Europa.

En representación del Dr. José Luis Soberanes Fernández, Secretario General de la Red y de todos sus miembros, el Embajador Salvador Campos Icardo participó a nombre de la Red en los trabajos de esta reunión.

Entre los temas a discutir durante esta reunión cabe señalar la discusión y aprobación de los futuros proyectos del Fondo y el estado financiero que guarda el Fondo en la actualidad.

CURSOS DE CAPACITACIÓN

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con apego al espíritu promovido por la institución para diseminar el estudio, la enseñanza y la divulgación de los Derechos Humanos, realizó durante el mes de abril de

2005, 55 actividades de capacitación dirigidas a estudiantes de nivel básico, medio y superior, grupos en situación vulnerables, entre ellos personas adultas mayores, jóvenes, así como a servidores públicos de las fuerzas armadas, seguridad pública, de procuración de justicia, personal penitenciario, personal de instituciones públicas de salud, entre otros.

PUBLICACIONES

- Recomendación General número 5. Sobre el caso de la discriminación en las escuelas por motivos religiosos (2a. reimpresión), CNDH, México, abril 2005.
 - Principales derechos y deberes del policía (2a. edición) (cartilla).
 - Filosofía política y derechos humanos en el México contemporáneo, CNDH, México, abril 2005.
 - Términos básicos sobre derechos indígenas. CNDH, México, abril 2005.
 - Recomendación General número 8. Sobre el caso de la discriminación en las escuelas a menores portadores de VIH o que padecen Sida. CNDH, México, abril 2005.
 - Recomendación General número 9. Sobre la situación de los derechos humanos de los internos que padecen trastornos mentales y se encuentran en centros de reclusión de la República Mexicana, CNDH, México, abril 2005.
-

DIRECTORIO

Presidente
José Luis Soberanes Fernández

Primer Visitador
Víctor Manuel Martínez Bullé-Goyri

Segundo Visitador
Raúl Plascencia Villanueva

Tercer Visitador
José Antonio Bernal Guerrero

Cuarto Visitador
Rodolfo Lara Ponte

Secretario Ejecutivo
Salvador Campos Icardo

Secretaria Técnica del Consejo
Susana Thalía Pedroza de la Llave

Secretaría Ejecutiva
Periférico Sur núm. 4118, Torre I, 2º piso, Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., 01900
Teléfono: (52 55) 51 35 05 94
Fax: (52 55) 51 35 05 95
Responsable de la edición: Laura Sanabria
Subdirectora de Relaciones Interinstitucionales
E-mail: lsanabria@cndh.org.mx; E-mail: sejec@cndh.org.mx
[Http://www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx)

El cuidado de la edición estuvo a cargo de la Dirección de Publicaciones de la CNDH